

Acta de la sesión Comisión Valoración
de la Asociación para la Sostenibilidad e Innovación Rural ASIR.

Fecha celebración: 30 Julio 2025

Hora 1ª convocatoria: 10:00 horas

Lista de Asistentes

- Pascual Serrano Pérez, representante de la ADR CAMP D'ELX
- Eva Mª Díaz Bastante, representante de la JOVEMPA
- Silvia Queijas Liñares, representante de SALVIA
- Luis Miguel Monge Gil, representante del AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ
- Alejandro Morant Climent, representante del AYUNTAMIENTO DE BUSOT

Gerente

María Jesús Torres García

Por el SETR

Nuria Gracia Casani

Con la asistencia de la técnica del GAL, Elisabet Parres Torres y las alumnas en prácticas universitarias, Shalom Ariza Palma y Anna Galdeano Williams.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Siendo las 10:00 horas, se reunieron de forma semipresencial en la oficina técnica del GAL sita en Daya Vieja, en primera convocatoria los asistentes mencionados, para celebrar sesión con el siguiente orden del día:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS.

Por parte de la Gerente del Grupo de Acción Local se expone que se ha procedido a la convocatoria de la Comisión de Valoración según acuerdo adoptado en Asamblea General celebrada el pasado 8 de Abril de 2025 donde se acordó la composición y

miembros de la Comisión de Valoración de proyectos para el nuevo periodo LEADER 2023-2027.

Que como está previsto en la normativa reguladora de las ayudas, el cargo de secretaria lo ostentará la gerente del GAL que tendrá voz pero no voto dentro de la Comisión y que asistirá como representante de la administración Nuria Gracia Casani, con la misma condición.

Se propone que para la constitución de la Comisión se pase a nombrar el cargo de presidente o presidenta de la Comisión de Valoración de entre sus miembros, por lo que se pasa a propuesta y votación, acordándose de forma unánime lo siguiente:

- Presidenta: Eva Mª Díaz Bastante
- Secretaria: María Jesús Torres García – Gerente

Vocales:

- Pascual Serrano Pérez
- Alejandro Morant Climent
- Luis Miguel Monge Gil
- Silvia Queijas Liñares

La Sra Presidenta de la Comisión de Valoración pasa entonces a ocupar la Presidencia de la misma y se da por constituida la Comisión.

2. MOTIVOS DE ABSTENCIÓN Y PROCEDIMIENTO A ADOPTAR

La Sra Presidenta pregunta a los miembros de la Comisión si alguno de las personas asistentes presenta causa por la que debe abstenerse en algún punto o expediente a plantear en la sesión.

Por parte de la gerencia se pasa a enumerar las causas por las que podría existir conflicto de intereses conforme lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 Octubre, sobre régimen de incompatibilidades.

Se da cuenta también, del documento de Declaración sobre ausencia de conflicto de intereses remitido a todos los miembros de la Comisión de Valoración para su firma, como declaración por escrito de este punto que se incluirá en el procedimiento.

Realizada la consulta y aclaración a las dudas respecto a las situaciones a considerar, y no habiendo ninguna causa por parte de los asistentes, se toma en consideración pasando al siguiente punto de la sesión.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Presidencia cede la palabra a la Sra Gerente de ASIR, que pasa a exponer a los asistentes contenido detallado de la propuesta de Reglamento Interno de la Comisión de Valoración, que ha sido remitida a todas las personas asistentes.

Destaca la Gerente el aspecto relativo a la toma de decisiones, estableciéndose que según los estatutos, se respetará el sistema de voto ponderado, esto es, que la representación privada, ostentará siempre un 60% del porcentaje de voto, y las AAPP un 40% independientemente del número de representantes de cada tipo que participen.

También se incorpora en el documento, convocatorias y procedimiento, así como las situaciones de conflicto de intereses y de recusación y las medidas a adoptar en estos casos.

Finalizada la revisión del documento y no habiendo observaciones al mismo, se acuerda por unanimidad de los votos presentes aprobar el Reglamento Interno de la Comisión de Valoración.

4. APROBACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE PROYECTOS.

La Sra Presidenta cede la palabra de nuevo a la Gerente del GAL ASIR, que pasa a exponer contenido en detalle del documento para la valoración de los criterios de baremación de proyectos, que ha sido remitido a todos los miembros de la Comisión.

En el punto relativo al criterio de creación de empleo en el que se puntúa el empleo estable o temporal; la gerente propone que en el caso de que el proyecto a valorar incluya los dos tipos de empleos a crear, solo se aplique la puntuación de una de las dos opciones, en concreto por empleo estable.

Respecto al criterio de inclusión de colectivos desfavorecidos y en concreto de la relación de colectivos a considerar, Alejandro Morant expresa la importancia respecto a que estas ayudas tengan como primera prioridad el desarrollo económico y la creación de empleo, independientemente del perfil o colectivo social de los proyectos.

La gerente responde que los criterios previstos en la EDLP en su mayoría están priorizando las actividades económicas (solicitante privado, actividad productiva, creación de empleo, etc) y que en este caso se ha incluido un único criterio social para considerar proyectos que tengan en cuenta a la población rural más vulnerable.

Finalizadas las intervenciones y revisadas las propuestas y valoraciones presentadas en el documento, por unanimidad de los asistentes, se aprueban las instrucciones para la baremación de proyectos presentadas, incluyendo únicamente la observación propuesta en el criterio para la valoración de creación de empleo.

5. VALORACIÓN SOLICITUDES RECIBIDAS Y APROBACIÓN BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS INTERVENCIÓN 7119.2 LEADER PEPAC 2023-2027- TICKET RURAL. TRAMO 1.

La Presidencia cede la palabra nuevamente a la Sra Gerente, que pasa a exponer de forma detallada contenido de Informe de la Gerencia respecto a las solicitudes de ayudas presentadas y propuesta a la Comisión que ha sido remitido a los participantes.

Expone que la propuesta de expedientes presentada es relativa a las solicitudes de Ticket Rural que se han presentado en el primer tramo de la convocatoria abierta dentro del nuevo periodo de ayudas Leader. Que se han presentado 9 solicitudes, de las cuales se propone la inadmisión de 2 y la propuesta de informe favorable para la concesión del resto.

Pasa a presentar de forma detallada los informes de elegibilidad, viabilidad y propuesta de valoración de cada uno de los expedientes que pasan a valoración por parte de la Comisión.

Los Sres miembros de la Comisión de Valoración aprueban por unanimidad las propuestas de la Gerencia de cada unos de los expedientes, dándose únicamente la siguiente observación:

- Expte. AGL/ASIR/2025/34, correspondiente a la solicitante PAULINA SOLIZ MASAI, sobre la puntuación que se le otorga de 7 puntos por el criterio de proyectos que tengan en cuenta la inclusión de colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.

Se abre el debate relativo a la adecuación de considerar en este expediente el que el proyecto desarrolla un producto dirigido a un colectivo específico como es el de celíacos y personas con otras intolerancias alimentarias y si se está de acuerdo en que dicho colectivo puede encontrarse en la relación de desfavorecidos.

Finalmente, se mantiene la propuesta de valoración presentada por la Sra Gerente por considerar por unanimidad de los participantes de la Comisión que en base a las instrucciones aprobadas para la valoración de dicho criterio y de la unanimidad de los presentes, se acepta la puntuación considerando como colectivo desfavorable a las personas con celiaquía e intolerancia alimentaria.

Concluido el examen de los proyectos presentados, se acuerda por unanimidad de los presentes la propuesta de valoración que la Comisión de Valoración eleva a la Junta Directiva resultando de la forma que se recoge en los Anexos I, II y III a esta acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 11:30 horas de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretaria doy fe.-

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Eva Mª Díaz Bastante

María Jesús Torres García

Silvia Queijas Liñares

Pascual Serrano Pérez

Alejandro Morant Climent

Luis Miguel Monge Gil

ANEXO I
Solicitudes con informes positivos (puntuación obtenida)

DATOS PROYECTOS						BAREMACIÓN CRITERIOS												
N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8	Criterio 9	Criterio 10	Criterio 11	Criterio 12	Total puntos
AGL/ASIR/2025/02	PAULA ANDREA RODRIGUEZ VALLEJO	PAULA RODRIGUEZ TRABAJADORES SOCIALES	AGOST	1.2	LINEA 2.3 PRODUCTIVA	3	6	9	5	9	6	0	0	7	0	0	0	45
AGL/ASIR/2025/05	CARLOS BLANCO SÁNCHEZ	SMARTDISCO	AIGÜES	1.2	LINEA 2.3 PRODUCTIVA	6	7	10	6	8	4	9	0	0	7	9	0	66
AGL/ASIR/2025/07	VICENTE IVORRA PASCUAL	BUSOT EXPERIENCE, TURISMO EXPERIENCIAL Y MARKETING DIGITAL ESPECIALIZADOS	BUSOT	1.2	LINEA 2.3 PRODUCTIVA	3	6	9	5	7	6	0	0	7	6	9	0	58
AGL/ASIR/2025/10	MARGA CANTÓ CANTÓ	CARNICERIA MARVA	LA ROMANA	1.2	LINEA 2.3 PRODUCTIVA	4	7	10	6	10	7	0	0	8	0	0	0	52
AGL/ASIR/2025/15	ESTEFANÍA DE LOS REYES GALIANA TORTOSA	PROYECTO DE PANADERIA-CAFETERIA ARTESANAL EN HONDÓN DE LAS NIEVES	HONDÓN DE LAS NIEVES	1.2	LINEA 2.3 PRODUCTIVA	4	7	10	6	10	7	0	0	8	0	0	0	52
AGL/ASIR/2025/33	PENELOPE TORTOSA MARTOS	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	AIGÜES	1.2	LINEA 2.3 PRODUCTIVA	6	7	10	6	10	7	7	0	8	0	0	0	61
AGL/ASIR/2025/34	PAULINA SOLIZ MASAI	PLAN DE EMPRESA YUQUI'S	LA APARECIDA (ORIHUELA)	1.2	LINEA 2.3 PRODUCTIVA	4	7	10	6	10	7	7	0	8	0	0	0	59

Para la resolución de las situaciones de empate se aplica el criterio 3.(a) del Artículo 16 de la orden 5/2025

ANEXO II
Solicitudes a subvencionar

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Inversión total subvencionada	Inversión no elegible	% de la ayuda	Ayuda concedida	2025	2026
AGL/ASIR/2025/05	CARLOS BLANCO SÁNCHEZ	SMARTDISCO	AIGÜES	1.2	---	---	---	17.000,00	12.000,00	5.000,00
AGL/ASIR/2025/33	PENELOPE TORTOSA MARTOS	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	AIGÜES	1.2	---	---	---	17.000,00	12.000,00	5.000,00
AGL/ASIR/2025/34	PAULINA SOLIZ MASAI	PLAN DE EMPRESA YUQUI'S	LA APARECIDA (ORIHUELA)	1.2	---	---	---	17.000,00	12.000,00	5.000,00
AGL/ASIR/2025/07	VICENTE IVORRA PASCUAL	BUSOT EXPERIENCE, TURISMO EXPERIENCIAL Y MARKETING DIGITAL ESPECIALIZADOS	BUSOT	1.2	---	---	---	17.000,00	12.000,00	5.000,00
AGL/ASIR/2025/15	ESTEFANÍA DE LOS REYES GALIANA TORTOSA	PROYECTO DE PANADERIA-CAFETERIA ARTESANAL EN HONDÓN DE LAS NIEVES	HONDÓN DE LAS NIEVES	1.2	---	---	---	19.000,00	13.000,00	6.000,00
AGL/ASIR/2025/10	MARGA CANTÓ CANTÓ	CARNICERIA MARVA	LA ROMANA	1.2	---	---	---	17.000,00	12.000,00	5.000,00
AGL/ASIR/2025/02	PAULA ANDREA RODRIGUEZ VALLEJO	PAULA RODRIGUEZ TRABAJADORES SOCIALES	AGOST	1.2	---	---	---	17.000,00	12.000,00	5.000,00
TOTAL								121.000,00	85.000,00	36.000,00

Por orden de puntuación

Para la resolución de las situaciones de empate se aplica el criterio 3.(a) del Artículo 16 de la orden 5/2025



ANEXO III
Solicitudes inadmitidas-desistidas-a desestimar

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Inadmisión		Desistimiento		A desestimar
					Motivo	Fecha de Resolucion	Motivo	Fecha de Resolucion	
AGL/ASIR/2025/04	CARLOS BLANCO SÁNCHEZ	SMARTDISCO	AIGÜES	1.2	DUPLICIDAD DE LA SOLICITUD				
AGL/ASIR/2025/17	CELIA PINTO SENDRA	SERVICIOS INTELIGENTES CON IA PARA NEGOCIOS RURALES	LAS BAYAS (ELCHE)	1.2	NO JUSTIFICA UBICACIÓN EN EL TERRITORIO				